

ACCION PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO 130013103002-2021-00050  
DEMANDANTE BANCOLOMBIA  
DEMANDANTE SOCIEDAD ALIANZA SGP S.A. ENDOSANTE AVANCE LEGAL  
REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARLOS OROZCO TATIS  
ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.  
DEMANDADO JHON CARLOS RAMOS PEREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CARTAGENA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD (INC TERCERO DEL ART. 129  
DEL C.G.P)

En traslado a la parte contraria del escrito de incidente de nulidad presentado por la doctora AMELIA QUINTANA TORRECILLA, apoderada judicial la parte demandada JHON CARLOS RAMOS PEREZ, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 12 de Julio De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 12 de Julio De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 13 de Julio De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENICE: 15 de Julio De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA